

Primera Reunión Preparatoria

XIX Cumbre Judicial Iberoamericana

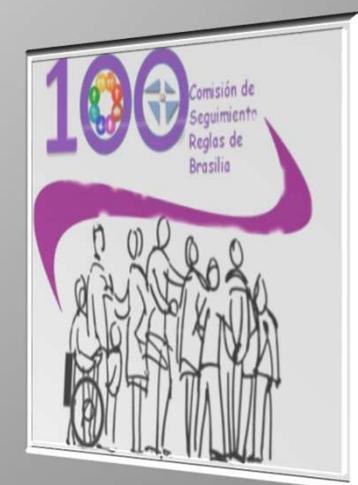
Panamá, Panamá





Plan Marco de Trabajo 2016-2018

Comisión de Seguimiento de Seguimiento de Reglas de Brasilia



Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández
Coordinadora Comisión de Seguimiento de Reglas de Brasilia
Poder Judicial, Costa Rica.

Integrantes

- Argentina: Miguel Piedecasas, Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial
- Costa Rica: Carmenmaría Escoto Fernández, Magistrada Corte Suprema de Justicia
- Ecuador: Karina Peralta Velásquez, Vocal del Consejo de la Judicatura
- España: Juan Martínez Moya, Vocal del Consejo General del Poder Judicial
- Honduras: María Fernanda Castro Mendoza, Magistrada Corte Suprema
- Panamá: Ángela Russo de Cedeño, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia

Elaborado con base en las obligaciones establecidas en la Regla N° 100



Rendición de informes



Seguimiento a las tareas de implementación de las Reglas de Brasilia



Elaboración, adopción y fortalecimiento de políticas públicas



Modificaciones y actualizaciones a las Reglas de Brasilia



Objetivo general



Mejorar las condiciones de Acceso a la Justicia de las Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad, con base en la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, con perspectiva de género, respeto y reconocimiento de la diversidad, en total armonía con los objetivos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Especialmente los objetivos que señalan la ruta a seguir para:

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”;

“Reducir la desigualdad en y entre los países”;

“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”;

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.





1. Modernización y actualización de las Reglas de Brasilia considerando:

Avances en materia de legislación internacional

Jurisprudencia sobre derechos humanos

Elevar la propuesta de modernización y actualización al Plenario de la XIX Cumbre Judicial



2. Documentación de los avances en la implementación de las Reglas de Brasilia, a través del diseño y aplicación de un cuestionario tipo.



Es un insumo para la actualización y modernización, que nace de los aportes de los países integrantes de la Cumbre Judicial.



3. Promoción de acciones orientadas al reconocimiento y aplicación de los derechos humanos, de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Campaña de divulgación
Derechos Humanos de
personas en condición de
vulnerabilidad (personal
judicial)

Campaña de divulgación
exigibilidad de derechos
(personas usuarias)

Vídeo con fines
didácticos, para
incentivar la formación y
la capacitación del
personal judicial.



4. Fomentar el diseño de políticas públicas con alto contenido social, para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Diseño de un manual de referencia para la elaboración de políticas públicas



5. Procurar la elaboración de propuestas de trabajo partir de ejes temáticos. Promover su consideración en el quehacer de los Poderes Judiciales de Iberoamérica, entre ellos:

Políticas
públicas

Política
con alto
contenido
social,

Género y
diversidad

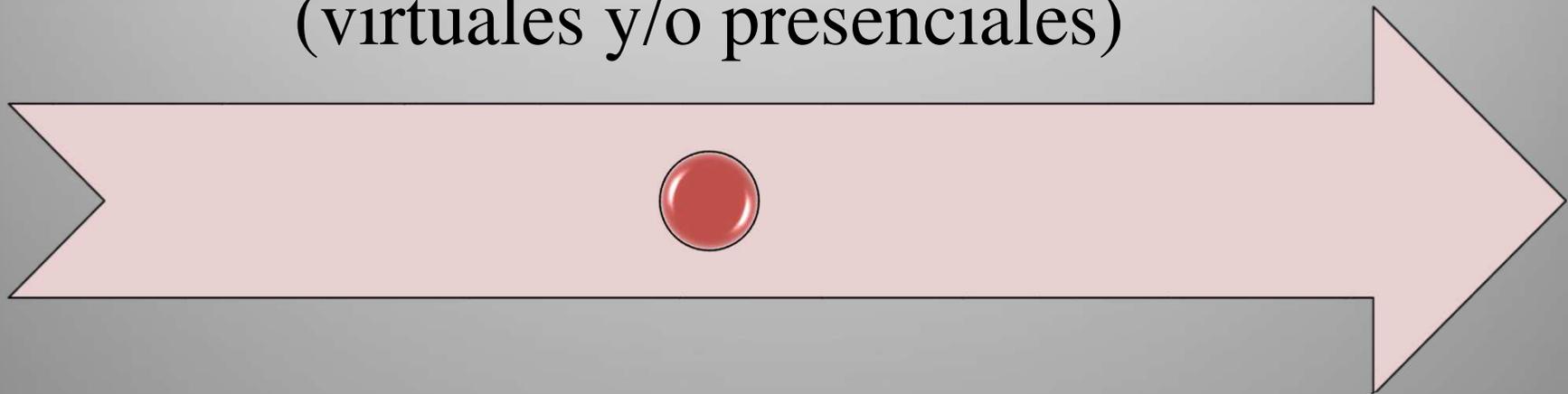
Cambio
climático como
factor de
incidencia en la
condición de
vulnerabilidad,

Lenguaje
inclusivo.



6. Sesiones de trabajo

Al menos cuatro sesiones de trabajo
(virtuales y/o presenciales)



7. Rendición de informes periódicos

- Informes parciales para medir el avance del Plan Marco de Trabajo de la Comisión de Seguimiento.

- Informe final para ser elevado al Plenario de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana





Muchas Gracias

